

INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CONSEJO DE NICOLAS CORREA, S.A. Y COMISIONES

El Consejo de Administración de NICOLAS CORREA, S.A. procedió en su reunión de fecha 25 de Febrero de 2021, a aprobar el presente informe relativo a su funcionamiento y el de las comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020.

El Consejo aprobó por unanimidad en su reunión de fecha 30 de noviembre 2018, mantener de momento el criterio actual y proceder a la autoevaluación sin auxilio externo. Se mantiene dicho criterio.

La evaluación del propio Consejo ha sido positiva.

La evaluación de la Comisión de Auditoria, formada por D. Rafael Miranda Robredo como Presidente, vocal D. Alfredo Saenz Abad y Secretaria Dña. Ana Nicolás-Correa ha sido positiva. Se ha reunido durante el ejercicio 2020 4 veces, dos de ellas con los auditores externos.

La evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por D. Alfredo Saenz Abad como Presidente, D. Rafael Miranda Robredo como vocal y Dña. Ana Nicolás-Correa como Secretaria, ha sido positiva. Se ha reunido durante el ejercicio 2020 2 veces y ha revisado las remuneraciones de los directivos del Grupo, sus contratos y variables.

En cuanto al Consejo de Administración:

Se han evaluado sus sesiones, duración, número de miembros y documentación. Se ha considerado suficiente el número de reuniones y su duración. La remuneración se considera adecuada y acorde a la Política de Remuneración aprobada por la Junta y dentro de los límites fijados por esta última.

La documentación previa se va mejorando día a día para que todos los miembros tengan la información suficiente de los asuntos a tratar y con la suficiente antelación.

Los miembros del Consejo cuentan en todo momento con la disponibilidad de cualquier responsable de la Sociedad para cualquier información o aclaración que consideren oportuna o necesaria.

Se ha evaluado, con excepción de ellos mismos, la actuación del Presidente y Secretario en cumplimiento de sus deberes, que han resultado favorablemente evaluados.

La actuación y diligencia de la Consejera Delegada ha sido considerada como muy positiva. Se han evaluado positivamente los grados de seguimiento de sus deberes de lealtad y diligencia y los posibles conflictos de intereses.

En todo momento el Consejo tiene en cuenta el seguimiento de cualquier recomendación relacionada con el Buen Gobierno aplicable a nuestra Sociedad.

Todos los datos han sido evaluados positivamente por los miembros del Consejo, considerando incluso que su funcionamiento es superior a la media.



Durante el Ejercicio 2020 el Consejo de Administración, ha actuado a distancia, como medida de seguridad anti COVID19. Dichas reuniones se han mantenido sin ningún problema y no han supuesto ningún menoscabo.

En cuanto a las Comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones, aunque ambas cumplen con la legislación vigente y están al tanto de sus obligaciones, el Consejo considera que deben incrementar su actuación en cuanto a relación con el auditor externo y debe ser superior su grado de información al Consejo, ambos extremos se irán reforzando y se ha mejorado respecto a años anteriores.

Aunque ambas tienen establecidas como mínimo dos reuniones al año, en el 2020, la Comisión de Auditoria ha mantenido un número superior de reuniones, que ha sido de cuatro veces.

La Sociedad sólo cuenta con dos Consejeros independientes por lo que ambos forman parte de ambas Comisiones y supone un esfuerzo adicional para ambos.

Sólo se retribuye la asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría, para lo cual se procura por la Sociedad coincidan ambas Comisiones en fecha.

Las actas, debidamente firmadas por Presidente y Secretaria, se depositan en tiempo y forma en el Registro Mercantil de Burgos.

En Madrid a 25 de Febrero de 2021.

Ana Nicolás Correa Barragán

Secretaria.